



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 15 /2022

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, sesionando a través de videoconferencia, con la Presidencia del Dr. Diego Molea, los/las señores/as consejeros/as asistentes, y

VISTO:

El expediente AAD N° 159/2019, caratulado "Más Vélez Juan Pablo (Consejero) s/ Proyecto de Diag. s/ Percepción de desigualdad de gen. PJN" y acumulado AAD 72/2021, caratulado "Lugones Alberto (Consejero) s/ encuesta de Género en el ámbito del Consejo Magistratura", y

CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante resolución CM N° 271/2019 se aprobó la implementación de la encuesta anónima de percepción de desigualdad de género.

2°) Que, mediante la resolución CM N° 176/2021 se aprobó la realización de la encuesta anónima de Violencia de Género en el ámbito laboral del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

3°) Que, con fecha 13 de agosto de 2021 la Comisión Auxiliar de Coordinación de Labor remitió las actuaciones a la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico del Consejo de la Magistratura para que, en conjunto con la Dirección General de Tecnología, conjuguen los términos de ambas encuestas.

4°) Que, con fecha 9 de noviembre de 2021, la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico del Consejo de la Magistratura remitió un proyecto unificado

USO OFICIAL

de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Auxiliar de Coordinación de Labor.

5°) Que, sometido a consideración del Plenario del Cuerpo, se consideró que corresponde delegar en la Presidencia del Cuerpo la determinación del contenido final de la encuesta sobre la base de la propuesta efectuada, con intervención de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico del Consejo de la Magistratura, determinando que el público objetivo al cual será remitida en una primera etapa se configure con las personas que prestan servicios en el ámbito de este Consejo de la Magistratura.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el proyecto de unificación de las encuestas aprobadas por Resoluciones CM N° 271/2019 y 176/2021 propuesta por la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico del Consejo de la Magistratura.


2°) Delegar en la Presidencia del Cuerpo la determinación del contenido final de la encuesta sobre la base de la propuesta aprobada, con intervención de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico del Consejo de la Magistratura.

3°) Determinar que el público objetivo al cual está dirigida la encuesta en una primera etapa, se configura por las personas que prestan servicios en el ámbito de este Consejo de la Magistratura.

De lo que doy fe.-



MARIANO PEREZ ROLLER  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



DIEGO MOLEA  
PRESIDENTE  
del Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Nación